

Informe de gestión

DESARROLLO SOCIAL QUILMES

PRIMER SEMESTRE

2008



Informe de gestión

DESARROLLO SOCIAL QUILMES

PRIMER SEMESTRE
2008

Municipio de Quilmes

Secretaría de Desarrollo Social

Alberdi 500 – Quilmes B1878KTJ

Tel.: 4253-5170

Esmeralda 1851- Quilmes

Tel.: 4250-3661

Web: <http://www.quilmes.gov.ar>

E-Mail: desarrollosocial@quilmes.gov.ar

INDICE:

1. La situación inicial de la Gestión – Página 2

Diagnóstico Social del Partido de Quilmes; Cuadros estadísticos; Marco conceptual

2. Creación del dispositivo de Gestión Integral – Página 9

Observatorio de Inclusión Social; Acciones vinculadas: Jornada preparatoria del IV Congreso Nacional de Políticas Sociales; Mercociudades: participación del Municipio de Quilmes

3. Política Local de Seguridad Alimentaria – Página 12

Política Local de Seguridad Alimentaria y diseño programático; Tarjeta Quilmes - Seguridad Alimentaria; Acciones vinculadas

4. Política de Protección y Promoción Integral de la Infancia y la Adolescencia – Página 14

Firma del convenio y sistema de protección integral junto al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; Política Integral de Promoción y Protección de Derechos: líneas de acción; Articulación con el Fondo Canadá de Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local de la Embajada de Canadá / CEM y CEDES; Firma de convenio con la Fundación Sur Argentina, presidida por Emilio García Méndez

5. Política de Participación Social y Transparencia – Página 17

Participación como necesidad humana. La participación real . Escuela de Participación Comunitaria con perspectiva de Género; Mesas de gestión participativa barrial

6. Plan AHÍ en Quilmes – Página 19

Objetivos del Plan AHÍ; Barrios de Quilmes dentro del Plan; Barrios de Quilmes incorporados por el Municipio de Quilmes; Acciones transversales en el marco del Plan AHÍ: Programa Familias por la Inclusión Social; Pensiones Nacionales; SIEMPRO/ SISFAM; Documentación para ciudadanas y ciudadanos extranjeros

7. Derechos de las Mujeres – Página 23

Promoción de derechos de las mujeres. Celebración del Día Internacional de las Mujeres.





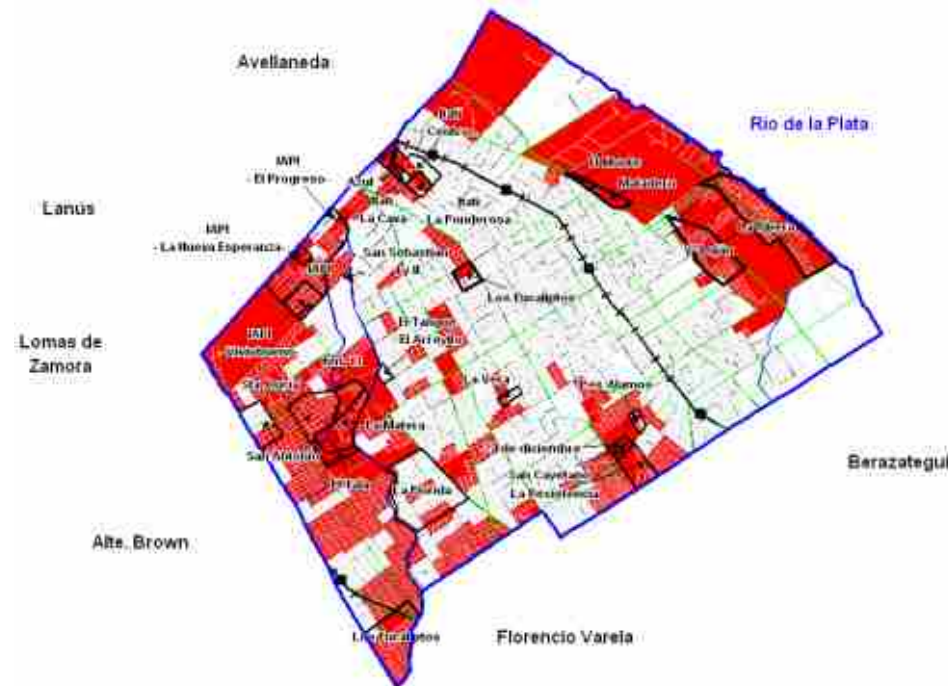
1. La situación inicial de la Gestión:

Quilmes es una ciudad con un marcado grado de segregación espacial, en la que a grandes rasgos puede distinguirse zonas en las que se concentran los *hogares de ingresos medio-altos y altos, un conjunto de barrios en los que predominan las clases medias, áreas degradadas en donde habitan los sectores de bajos recursos, y bolsones de pobreza estructural conocidos como villas miseria*. Los contrastes no sólo se presentan en relación a la situación social de las distintas zonas de la Ciudad, sino también respecto al *mercado contraste en la oferta de servicios públicos-gubernamentales y sector privado-* con un patrón de distribución histórico que tiende a ahondar las diferencias dadas por la distribución desigual del ingresos y la riqueza en el territorio.

Una parte considerable de la población de Quilmes vive hoy situaciones socialmente graves. Según estudios oficiales, existen en la actualidad 40 mil hogares (aproximadamente 200 mil personas) en **situación de extrema vulnerabilidad social**.



DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL PARTIDO DE QUILMES



Al analizar la incidencia de la pobreza en el partido de Quilmes, se observa que el 17,6% de su población habita en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), a su vez se identifican zonas críticas conformadas por el conjunto de radios censales con más del 20% de su población en hogares con NBI. Al interior de las zonas críticas, dicho valor asciende al 32,7% (duplicando el valor del partido).

Al interior de las zonas críticas se han identificado los siguientes barrios: Azul; Itati-Centro; Itati-La Cava; Itati-La Ponderosa, IAPI-El Progreso; IAPI-La Esperanza; IAPI – Viejo Bueno; San Sebastián I y II; Los Eucaliptos de Solano; El Monte; Matadero; El Tanque-El Arroyito; Km13; Santa Lucía; La Matera; El Tala; La Ribera; Vº Luján; La Vera; La Florida; Los Alamos; 24 de Diciembre; La Resistencia; Los Eucaliptos de Quilmes; 9 de Agosto.

	Población total*	Población en hogares con NBI (En absolutos)	Hogares con NBI
GBA	8.639.451	1.518.319	17,6%
Partido de Quilmes	516.404	91.015	17,6%
Zona Crítica	202.189	66.193	32,7%

Se excluye la población que habita en instituciones colectivas.

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPV), INDEC, 2001

Fuente: Diagnóstico social integral del partido de Quilmes
 Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano
 Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular
 Dirección Nacional de Diseño y Evaluación de Programas
 Año 2004

EDUCACIÓN

**En Quilmes
casi 3 de cada 10 adolescentes**

abc abc abc NO van a la Escuela
abc abc abc abc abc abc abc

En Quilmes

 **20 A 24 AÑOS**
casi 7 de cada 10 jóvenes
tiene menos de 12 años de escolaridad

Esta situación contribuye a reducir las oportunidades ocupacionales de calidad, a la par que implica mayores restricciones para una integración social más general.

En Quilmes la situación es algo más problemática que en el resto de las localidades del Conurbano.

FUENTE:
Presidencia de la Nación
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
SIEMPRO / SISFAM -Relevamiento de la Ficha Social
"Las Familias cuentan" - Año 2006
Informe: Marzo de 2008

Desde la **Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Quilmes** se llevan adelante **acciones de presencia directa y atención cotidiana de casos y situaciones de extrema vulnerabilidad social en los barrios**. Las actividades se desarrollan a través de los **equipos sociales de las áreas de infancia y adolescencia, adultos mayores, género y derechos que dependen de la Subsecretaría de Igualdad de Oportunidades; de las áreas de discapacidad, emprendimientos sociales, Centros Integradores Comunitarios, emergencia y seguridad alimentaria de la Subsecretaría de Inclusión y Emergencia Social; y de las áreas de: Proyectos Especiales, Pensiones, Participación Social, y Política Integral de Promoción y Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, dependientes en forma directa de esta Secretaría.**

A su vez, existen **Centros Integradores Comunitarios (CIC) en los Barrios IAPI y LA PAZ**, y efectores sociales como **guarderías y un hogar para adultos mayores** que permiten acciones más cercanas con la comunidad.

Asimismo, se construye institucionalidad a través de **acuerdos de trabajo y convenios de cooperación y ayuda mutua con las jurisdicciones Nacional y Provincial, y con las Instituciones y Organizaciones sociales, comunitarias, sindicales y gremiales comprometidas con el bien común en Quilmes.**

Marco conceptual

Cuando hablamos de **vulnerabilidad social**, la entendemos como una zona intermedia e inestable que conjuga la precariedad laboral con la fragilidad de otras redes de sociabilidad. Según Robert Castel*, la vulnerabilidad social sería el lugar intermedio entre los “*integrados*”-trabajo estable y fuerte inscripción relacional- y los que están en situación de “*desafiliación*” –ausencia de trabajo y aislamiento relacional-. Si el supuesto de la integración social depende del trabajo por un lado y la inserción relacional por otro, cualquier modificación que se produzca en uno de ellos, o en ambos, puede incidir en la condición social de la persona y caer en esta zona intermedia.

La vulnerabilidad está condicionada por la cantidad y calidad de los recursos activos que controlan las familias en un momento determinado y por la posibilidad de utilizarlos en distintas circunstancias económicas, sociales, políticas y culturales que va definiendo el proceso social. La movilización de estos recursos permite aprovechar las estructuras de oportunidades existentes en un momento, ya sea para elevar el nivel de bienestar o para mantenerlo ante situaciones que lo amenazan.

* CASTEL, Robert (1999), “Vulnerabilidad social, exclusión: la degradación de la condición salarial”



La **inclusión** es un concepto complejo que se dirime en diversas esferas de la vida política, económica, social y cultural:

- La **inclusión económica**: se refiere al empleo y la protección social determinada por la estructura económica y al mapa de distribución de la riqueza.
- La **inclusión social**: toma en cuenta las interrelaciones individuales y la participación colectiva en el contexto del capital social (redes sociales prevaletentes). Ligada al bienestar individual, familiar y comunitario.
- La **inclusión política**: está ligada a la ciudadanía formal y a la participación real como ciudadanos en la construcción de la sociedad. Entendemos a la inclusión política en términos de **participación real** inherente a una sociedad democrática, que implica la conversión de las demandas e intereses, especialmente de los sectores populares en cuestiones de tratamiento institucional y público.

La **exclusión** es un concepto relativo. Constituye la contrapartida de la inclusión, es decir se está excluido de algo cuya “posesión” implica un sentido de inclusión. Este “algo” puede significar una enorme diversidad de situaciones o posesiones materiales y no materiales como trabajo, familia, educación, vivienda, afecto, pertenencia comunitaria. etc. No es un concepto dicotómico que divide a la sociedad en dos, hay situaciones intermedias entre ambos estados.

Desde esta perspectiva, el concepto de exclusión va más allá de los aspectos sociales y económicos de la pobreza e incluye los aspectos políticos tales como derechos políticos y ciudadanía que remarcan la relación con el Estado, así como con la sociedad.

Cuando hablamos de exclusión, también hacemos referencia a un doble proceso de exclusión: al “estar fuera del” acceso a bienes y servicios, y al “estar al margen del” proceso de toma de decisiones que determinan la distribución de dichos bienes y servicios. En nuestras sociedades la marginación o exclusión de los procesos de protagonismo social de la mayoría de la población aseguran la producción y el mantenimiento de la desigualdad social.



Hablamos de “pobrezas”* haciendo referencia a un sistema de necesidades fundamentales entre las que se incluyen *participación, pensamiento reflexivo o entendimiento, creación o re-creación, de autovaloración y valoración del grupo de pertenencia, y protección*. Cuando hablamos de situación de pobreza, no se limita a un concepto de *pobreza* que se refiere exclusivamente a la situación de aquellas personas que pueden clasificarse por debajo de un determinado umbral de ingreso y de insatisfacción de necesidades básicas de sobrevivencia.

Asimismo, la **perspectiva de género** aplicada al análisis de la realidad social implica una atención y promoción de las equidades de género, lo cual contribuyen de manera unívoca a instaurar un contexto de justicia social y desarrollo.

Las situaciones de pobreza y vulnerabilidad afecta a varones, mujeres, niños y niñas, pero se experimenta de manera distinta según la edad, el grupo étnico, los roles familiares y el sexo.

Desde una perspectiva de género es necesario desmenuzar las diversas situaciones dentro de los hogares ya que, las inequidades estructurales y las relaciones desiguales de poder hacia el interior de los hogares, hacen que las mujeres y los hombres no gocen de los

mismos derechos socioeconómicos y políticos, así también se reproduce el acceso diferenciado a los recursos, bienes y servicios, ya que las personas que cohabitan en esos espacios mantienen relaciones asimétricas e imperan sistemas de autoridad tanto al interior de los hogares como en la esfera pública. Trabajar desde el enfoque de género nos permite incidir en los eslabones que hacen posible la acumulación individual y la reproducción intergeneracional de situaciones de inequidad e injusticia social.

*SIRVENT, María Teresa (2004), "Cultura Popular y Participación Social", Miño y Dávila.





2. Creación del dispositivo de gestión integral:

Observatorio de Inclusión Social

La Secretaría de Desarrollo Social creó el **Área de Información, Monitoreo y Evaluación** para **evaluar las acciones** que se llevan adelante en el marco de la gestión, **y tomar decisiones adecuadas** en un marco de transparencia. Esta medida busca una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. Entendido de este modo:

- El punto de partida es el **reconocimiento de las situaciones sociales** que viven los vecinos y vecinas de Quilmes.
- En un segundo momento, se **priorizan los criterios para la asignación de recursos a través de planes y programas** que cubran las necesidades sentidas y expresadas de la comunidad.

La naturaleza de un *Observatorio de Inclusión Social*, que permita mirar, analizar y comprender los problemas sociales a través de múltiples estrategias metodológicas y disciplinarias implica organizar la información de la realidad social para conocerla y explicarla, monitorear la variación de sus indicadores y evaluar, a partir de su análisis, los programas que se ejecutan.

El Observatorio de Inclusión Social está conformado por:

1. Información de Demanda Social:

Es la información del sistema estadístico, investigaciones y otros estudios cuali-cuantitativos, que provee las líneas básicas de información para determinar las problemáticas sociales que requieren de intervención de políticas públicas y que tienen como objetivos:

- Contribuir a la visualización de los problemas sociales y al seguimiento permanente de la situación social.
- Producir información que permita, a los decisores de la política social, contar con información relevante para la toma de decisiones.
- Promover el análisis del impacto social de las políticas económicas.

2. Información de Oferta Social:

Información de la gestión integral de los programas sociales (técnica, presupuestaria, etc.) que se organiza para su análisis de manera tal que permite tomar decisiones en materia de política social a los funcionarios responsables de implementarlas.



3. Monitoreo Comunitario

Involucrar a la comunidad en la tarea de monitoreo de las políticas, intervenciones y acciones implementadas, y del diagnóstico real y participativo de la situación en la que se encuentra la población más vulnerable. Es un insumo relevante que instala el compromiso y la participación de los ciudadanos en la mirada activa de las situaciones de inequidad social en lo local. Resulta necesario que tanto los problemas existentes (demandas) como la política desarrollada (oferta), puedan ser evaluadas desde el territorio.

Acciones vinculadas:

Cuarta Jornada Transversal de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Preparatoria del IV Congreso Nacional de Políticas Sociales

La Secretaría de Desarrollo Social organizó junto a la Licenciatura en Ciencias Sociales (Departamento de Ciencias Sociales) de la Universidad Nacional de Quilmes y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, la **Cuarta Jornada Transversal de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Preparatoria del IV Congreso Nacional de Políticas Sociales**. Se llevó a cabo el martes 27 de mayo de 2008 en Salón Auditorio de la Universidad, sita en Roque Sáenz Peña 352, Bernal.

Esta jornada es uno de los productos de un proceso de articulación en función del análisis y la resolución de problemas sociales que afectan a la Argentina y en particular al sur del Conurbano Bonaerense. La confluencia en esta actividad de organismos públicos de distintos niveles de gobierno, junto con la universidad pública y las organizaciones sociales constituye un paso importante para la reducción del grado de fragmentación que tradicionalmente



caracteriza a las instituciones que intervienen en el campo de las políticas sociales.

MERCOCIUDADES: participación de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio

Se celebró en la ciudad de Las Piedras el 17 de junio de 2008 una reunión de la Unidad Temática de Desarrollo Social (UTDS) de Mercociudades, con la presencia de las ciudades de Jacareí, Esteio (Brasil), Canelones, Montevideo, Maldonado, Paysandú (Uruguay), San Isidro, Quilmes, Luján y Morón (Argentina).

Este espacio busca entrelazar y motivar la relación de los municipios de América Latina, compartir experiencias y mejorar las políticas públicas que dan respuestas a la situación social. Por otra parte, se propone generar agendas públicas que prioricen la mejora de las condiciones de vida de las personas y grupos sociales en situación de exclusión y vulnerabilidad. Además, se intenta mejorar la gestión de recursos para inversión social.

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Quilmes realizó en el marco de la actividad:

- Propuestas en torno a los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres en situación de pobreza.
- Aportó metodologías de participación social con enfoque educativo.
- Propuso el intercambio de experiencias en relación a políticas locales para Adultos Mayores, Discapacidad, Infancia y Adolescencia de la perspectiva de Derechos.
- Manifestó la importancia de generar programas que garanticen la Seguridad Alimentaria de la población.

Asimismo, la primera reunión del año 2009 se sugiere celebrarla en la ciudad Quilmes.





3. Política Local de Seguridad Alimentaria

El Municipio de Quilmes lleva adelante, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, una Política Local de Seguridad Alimentaria. Ésta procura promover la alimentación suficiente y nutricionalmente adecuada (atendiendo a requerimientos derivados de edad, género, actividad, presencia de problemas de salud, etc.); respetando la diversidad de pautas socio culturales que influyen en la organización del menú familia; entendiendo que tales aspectos constituyen parte integrante de un derecho de carácter universal.

La formulación de la **política local de seguridad alimentaria** y el diseño programático encuentran su fundamento en la identificación de características territoriales, poblacionales, relacionales y de disponibilidad de infraestructura urbana y otros recursos que indican que un importante grupo de familias residentes en el distrito, se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En perspectiva de su vida cotidiana, las personas ven afectada su posibilidad de acceder y mantener niveles adecuados de educación, salud y ocupación. En relación con su situación de salud, se incluye las dificultades para lograr niveles adecuados de seguridad alimentaria

(en su doble aspecto de alimentación suficiente y nutricionalmente adecuada).

La definición de la política local de seguridad alimentaria es competencia de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Quilmes y constituye uno de sus ejes prioritarios de trabajo. Intervienen directamente en su implementación, la Subsecretaría de Inclusión y Emergencia Social y la Dirección de Proyectos Especiales; articulando acciones con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Local, Empleo y Producción.

En este marco, la **Secretaria ha definido procedimientos que contemplan la inclusión de la población en situación de vulnerabilidad.**

La **Tarjeta Quilmes - Seguridad Alimentaria** es una tarjeta que **reemplaza los tickets de alimentos. La misma permite comprar alimentos y otros productos en los comercios adheridos, al mismo precio que si los comprara en efectivo.** Está emitida a nombre del/la titular de la cuenta, y es de carácter intransferible.

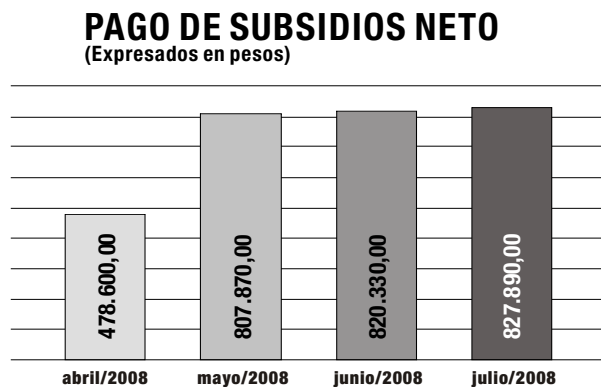


Hasta el momento se han entregado 12.356 tarjetas alimentarias con una suma de compra electrónica de \$70 pesos (cincuenta pesos aportados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y veinte pesos por el Municipio de Quilmes).

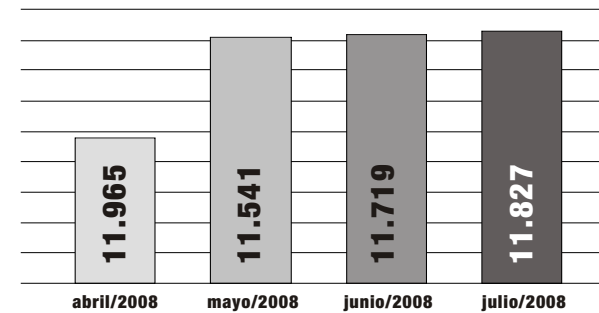
Este sistema de tarjeta de compra reemplaza al actualmente utilizado en el Municipio, que efectiviza la prestación mediante entrega de tickets alimentarios. Es una modalidad transparente que permite comprar mejor y más barato.

Plan de inversión:

Se detallan a continuación los montos transferidos y la cantidad de familias atendidas, mensualmente desde el inicio de la operatoria de Tarjeta Quilmes - Seguridad Alimentaria:

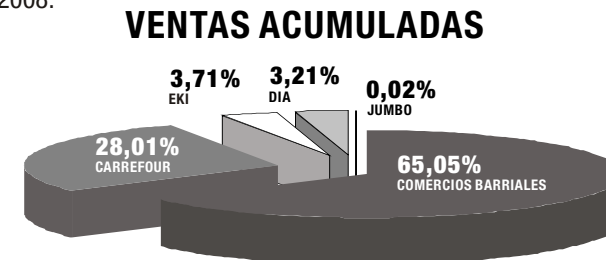


BENEFICIOS MENSUALES PAGADOS



Compras de los/las usuarios y usuarias:

Se detallan a continuación las compras efectuadas por los/as usuarios/as en los diferentes tipos de comercios adheridos a la operatoria del Plan Quilmes Seguridad Alimentaria, acumuladas hasta el 31 de Julio de 2008:



Las 12 tiendas correspondientes a Cadenas (4 tiendas de EKI, 4 tiendas de DIA, 3 de CARREFOUR y 1 de JUMBO), concentraron en el acumulado hasta el 31 de Julio de 2008 el 34,95% de las ventas totales realizadas con la Tarjeta Quilmes – Seguridad Alimentaria. El 65,05% restante de los consumos se efectuó en los comercios y mercados barriales adheridos a la red.

Fuente: Informe sobre Política Local de Seguridad Alimentaria. Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Quilmes, 2008.

Acciones vinculadas:

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Quilmes gestiona conjuntamente recursos del **Plan Vida**, de órbita Provincial. Actualmente se están llevando adelante el traspaso al sistema de **Tarjeta Quilmes - Seguridad Alimentaria a 18.000 nuevas familias en situación de vulnerabilidad social** que poseen cobertura del Plan Vida. En este aspecto es de destacar la labor de las trabajadoras vecinales, como las “Manzaneras”, por su compromiso y su rol activo en estas acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social.

El Municipio de Quilmes está trabajando articuladamente, y en el marco de su política de seguridad alimentaria, con el **Programa PROHuerta (INTA)** para la promoción de instalación de huertas familiares y comunitarias.

En el marco del Gabinete Social, se llevó adelante la creación del **Proyecto de Recuperación Nutricional**. Estas acciones priorizan el acceso a los programas alimentarios a la **población en situación de riesgo nutricional**. Participan de este Gabinete la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación, Cultura y Comunicación.





4. Política de Protección y Promoción Integral de la Infancia y la Adolescencia

Firma del convenio y sistema de protección integral junto al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

En el marco de la implementación de la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley Provincial 13.298) y ante los desafíos acuciantes que presenta la situación social, el Municipio de Quilmes inicia un proceso de adecuación y de construcción de un nuevo sistema público a nivel local que garantice el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia y adolescencia.

Esta Política se sustenta en el marco normativo conformado por la Constitución Nacional, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional 26.061 (y Decretos Reglamentarios), Ley 13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (y Decreto Reglamentario 300/2005).

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Quilmes se propone liderar el proceso de construcción de una Política Integral de Promoción y Protección de Derechos en base a las siguientes **líneas de acción**:

- **Participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes:** consolidación de espacios participativos donde se recupere la mirada particular de niños/as y adolescentes al interior de cada proyecto; como así también la apertura de espacios donde la voz de niños/as y adolescentes cobre dimensión pública en temas vinculados a sus propios intereses y a sus condiciones de vida en el ámbito local.
- **Promoción y protección de derechos a nivel territorial:** articulación y coordinación de centros, proyectos y actividades barriales dirigidas a niños/as y adolescentes; a la vez que se promueve la consolidación de redes interinstitucionales a nivel barrial.
- **Construcción de una nueva institucionalidad pública:** implica tanto la construcción de institucionalidad estatal (normativa, conocimiento y prácticas) como la dimensión pública extra estatal (política permanente de visibilidad pública) en el ámbito municipal.
- **Protección ante situaciones de derechos vulnerados:** dispositivos de atención y acompañamiento a niños/as, adolescentes y sus familias, desde los cuales se establecerán los

nexos con los ámbitos sectoriales de políticas sociales universales (educación y salud), con el nivel provincial de protección (Equipo Zonal), con el sistema judicial en caso que lo amerite, así como con las ONGs y con los centros comunitarios para la restitución de derechos.

Articulación de acciones junto al Fondo de Canadá de Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local de la Embajada de Canadá y el Centro de Estudios Multidisciplinarios (CEM) y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)

El Municipio de Quilmes a través de la Secretaría de Desarrollo Social y conjuntamente con el Fondo de Canadá de Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local de la Embajada de Canadá y El Centro de Estudios Multidisciplinarios (CEM) y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) está llevando a cabo un Seminario-Taller sobre “*Nuevas Perspectivas y Estrategias para el trabajo educativo con adolescentes y jóvenes en tiempos y espacios no escolares*”. Participan de estos encuentros integrantes de Jóvenes Q, del FTV Solano, de la Dirección de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio, Centro Comunitario Renacer, Caritas Argentina Quilmes, entre otras organizaciones.

En este Taller-Seminario se desarrollan distintas actividades que tienen como objetivos contribuir a la constitución de redes y fortalecer las relaciones organizacionales, aportar elementos para la implementación de los principios derivados de los derechos de niños, niñas y adolescentes en prácticas concretas, socializar andamiajes conceptuales sobre cuestiones claves para las distintas tareas que llevan a cabo los cuerpos profesionales en el abordaje de temas relacionados con jóvenes y colaborar en una reflexión sobre las prácticas y experiencias que permitan un mejoramiento continuo.

Firma de acuerdo marco con la Fundación Sur Argentina, presidida por Emilio García Méndez

LA **FUNDACIÓN SUR Argentina** es una entidad de bien público cuyo principal objetivo es la promoción y defensa de los derechos de la infancia y la juventud en Argentina y otros países de América Latina. Está presidida por **Emilio García Méndez**, Abogado por la Universidad de Buenos Aires, PHD en Derecho, Universidad de Saarland, Alemania. Profesor e Investigador del Instituto de Criminología de la Facultad de Derecho, Universidad de Zulia, Maracaibo (Venezuela). Actualmente es diputado nacional.



El acuerdo marco establece la mutua colaboración entre la Fundación y el Municipio en el logro de la plena vigencia de la ley provincial de infancia Nro. 13.298 y la ley de Responsabilidad Social Juvenil.

Como plan de trabajo se estableció:

- orientación técnica y asesoramiento para el patrocinio y la aplicación de servicios alternativos a la privación de libertad y prestación de servicios a la comunidad por parte de adolescentes que hayan cometido infracciones de la ley;
- estrategias de cooperación en la implementación de políticas públicas y prácticas que refuercen el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Una de las acciones que tienen prioridad en este acuerdo es trabajar en el tema de defensas jurídicas para luego desarrollar de programas concretos, específicos, de prestación de servicios a la comunidad. Según el diputado García Méndez, “sólo con una defensa jurídica buena, las sanciones pueden tener legitimidad. Buscamos apoyar al municipio en la implementación de algunas medidas, que funcionen como alternativas a la privación de la libertad, para trabajar con adolescentes infractores”. A su vez también afirmó que “de esas medidas nos interesa privilegiar el tema de prestación de servicios a la

comunidad, es decir, utilizar como sanción socio-educativa, tareas que siendo obligatorias sean útiles para la comunidad. Este es el contenido central de este acuerdo de cooperación”*.

* Gacetilla de Prensa - Subsecretaría de Comunicación, Municipio de Quilmes.
<http://www.quilmes.gov.ar/>



5. Política de Participación Social y Transparencia

“La participación no es una concesión de la autoridad que “la otorga” o “la retira”, es una necesidad y un derecho que se aprende y se conquista”*

La **participación** es una necesidad humana que puede no ser sentida como tal por los protagonistas. También es un derecho de cuyo ejercicio depende el crecimiento de los seres humanos en cuanto tales. Como necesidad humana, la participación supone la satisfacción de otras necesidades asociadas: la capacidad de pensamiento reflexivo, de creación y recreación de nuevas formas de vida y convivencia social; la valoración de la potencialidad de sí y del grupo de pertenencia y la construcción de una identidad individual y social.

Desde una mirada sociopolítica, la noción de **participación real** se contrapone a un modelo de desarrollo caracterizado por la existencia de una mayoría marginada del acceso a bienes sociales y de las decisiones sobre dichos bienes, y se entiende como medio y fin de un proceso de cambio y desarrollo social que posibilitará quebrar las desigualdades en la distribución de la riqueza.

*SIRVENT, María Teresa (2004), "Cultura Popular y Participación Social", Miño y Dávila.

Por otra parte, esta noción de participación se asocia a la búsqueda de nuevos estilos de relación social, contrapuestos a los patrones relacionales que se caracterizan por el ejercicio del poder basado en el orden, en la amenaza, en la obediencia por miedo o temor. (Bachrach y Baratz, 1970: 3-63; citado por Sirvent, MT, 2008, Pág. 123)

Desde la teoría sistémica de las necesidades humanas, la noción de participación real requiere la diferenciación entre **necesidades subjetivas** y **necesidades objetivas**. Por la primera se entiende un estado de carencia sentida y percibida como tal por los individuos y grupos. Por necesidad objetiva se piensa a los estados de carencia que se pueden determinar independientemente de la conciencia que de los mismos tengan los individuos afectados.

Como puntos críticos para la construcción de un proceso de participación real, es necesario considerar **quién** participa, lo cual implica la necesidad de generar mecanismos en el que cada una de las personas (y no sólo aquellos que cuentan con cierto liderazgo en el grupo de referencia) cuenten con la posibilidad de dar su punto de vista, de pensar y de decidir de manera colectiva. Otro aspecto de relevancia refiere a los mecanismos de decisión (**cómo**): aquí es necesario pensar en dispositivos que faciliten una expresión

responsable, reflexiva, crítica y creativa por parte de la mayoría de los individuos y grupos comprometidos. Un tercer aspecto remite al **momento** de la participación: se asume que la participación real no sólo opera en las instancias de implementación de las acciones sino que también involucra la toma de decisiones colectivas en la misma determinación de objetivos, así también como en las estrategias de acción y evaluación.

La participación real es un largo y difícil proceso de aprendizaje de conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas mentales que modifiquen modelos de relación humana internalizados durante años. La participación implica la necesidad de ruptura de representaciones sociales e ideológicas cotidianas, en el marco de un proceso de aprendizaje a través del cual se cuestione y se asuma una conciencia crítica de nuestro sentido común.

Escuela de Participación Comunitaria con perspectiva de género.

Este espacio busca generar “un lugar de encuentro para fortalecer las prácticas democráticas”, y es llevado adelante por la Secretaría de Desarrollo Social de Quilmes junto con la Dirección de Derechos Sociales y la Subsecretaría de Infancia y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, el Centro Ecuménico

de Educación Popular (CEDEPO) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI).

Organizaciones y dirigentes sociales y políticos de Quilmes, se reunieron y reflexionaron, desde el 2 de mayo hasta el 13 de Junio de 2008, sobre el accionar cotidiano en el territorio. La Escuela de Participación Comunitaria surge en el marco de continuidad de la firma del convenio de niñez y sus objetivos principales son contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales y políticas, promover distintas formas de participación a partir la perspectiva de género en general y el rol de la mujer en particular, en los procesos de participación local.

Mesas de gestión participativa barrial

Las Mesas de Gestión participativa barrial reúnen a organizaciones representativas junto a vecinas y vecinos para la discusión y decisión en el ámbito de las políticas públicas. Los secretarios y subsecretarios de las distintas áreas del Municipio, junto a la Secretaría de Desarrollo Social, participan y promueven estos encuentros a la vez que definen y toman decisiones sobre aquellos problemas que el barrio define como prioridades.





Se busca potenciar la toma de decisiones locales promoviendo el fortalecimiento del tejido social y protagonismo de cada barrio.

Asumimos que la participación real de un grupo social *supone la posibilidad genuina, ejercida por la mayoría de la misma, de influir en las decisiones que afectan su vida cotidiana en torno a tres aspectos:*

- a) en la toma de decisiones tanto en la política general como en la determinación de metas, estrategias y alternativas de acción;*
- b) en la implementación de las decisiones;*
- c) en la evaluación permanente del funcionamiento institucional.*

Las organizaciones, las vecinas y los vecinos definen junto al Estado Local cuál es la mejor política social que responda a los problemas sociales existentes en los barrios más vulnerables del distrito.

6. Plan AHÍ en Quilmes

El **Plan AHÍ** tiene como **finalidad promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social**, a través de la implementación de **políticas públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales**, vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a los servicios públicos de infraestructuras esenciales.

El **Municipio de Quilmes fue seleccionado para la puesta en marcha de la primera etapa del Plan** debido a la situación social que se expresa en la existencia de 40.000 hogares en situación de extrema vulnerabilidad social. Asimismo debe señalarse la **voluntad política manifestada por el Sr. Intendente del Municipio, Francisco Gutiérrez, y por la Secretaria de Desarrollo Social, Valeria Isla, de participar activamente en el trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación** en esta nueva iniciativa de intervención social integral.



Son los objetivos específicos del Plan:

- Mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la realización de obra de urbanización, infraestructura y servicios públicos.
- Consolidar en la comunidad la valoración de la educación, como bien público y derecho social, facilitando el acceso, permanencia y egreso en el sistema educativo formal y en instancias de capacitación formal.
- Facilitar el acceso a la salud integral de la comunidad a través de la generación y fortalecimiento de prestaciones y servicios de salud y de la promoción y desarrollo de hábitos de vida saludables.
- Favorecer el desarrollo integral infantil a través de estrategias de apoyo y acompañamiento que permitan el pleno ejercicio de sus derechos.
- Promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con capacidades diferentes a través de programas de inclusión laboral, educativa, sociocultural que favorezcan su integración social en condiciones de igualdad.
- Favorecer el envejecimiento activo y seguro de los adultos mayores a través de la promoción de sus derechos y de la construcción de sistemas integrales de apoyo para la tercera edad.

- Fortalecer el valor de la cultura, el deporte y la recreación como elementos constitutivos de la integración y el desarrollo social.
- Propiciar y fortalecer la organización y participación social potenciando los recursos, saberes y capacidades de la comunidad.
- Promover la economía social y el desarrollo social y el desarrollo local a través de la generación y fortalecimiento de espacios asociativos, cooperativos y el fortalecimiento de proyectos y redes socio productivas.

Barrios de Quilmes incluidos dentro del Plan:

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación priorizó para sus acciones a los barrios de Villa Azul, Villa Itatí, Barrio IAPI, El Monte, Matadero, La Matera - Santa Lucía, Km. 13, El Tala, Villa Luján, La Vera, Los Álamos, 24 de Diciembre, San Cayetano, La Resistencia y Los Eucaliptos de Solano.

Por decisión del Intendente Francisco Gutiérrez y de la Secretaria de Desarrollo Social se propone al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación incluir en las acciones transversales del Plan Ahí a los barrios de: La Florida, El Tanque, El Arroyito, 9 de Agosto, La Ribera y Los Eucaliptos de Quilmes.



A su vez, se delimitó el partido en **siete zonas** que corresponden a la división de las **mesas de gestión y participación barrial**:

- 1) SEDE SOLANO - Solano, Los Eucaliptos de Solano y La Florida.
- 2) SEDE EZPELETA - Los Álamos, 24 de Diciembre, San Cayetano, La Resistencia, La Vera.
- 3) SEDE CIC LA PAZ - Santa Lucía, Km. 13, El Tala, La Matera, El Tanque, El Arroyito, 9 de Agosto.
- 4) SEDE CIC IAPI - Barrio IAPI.
- 5) SEDE ITATÍ - Itatí, Azul, Los Eucaliptos de Quilmes.
- 6) SEDE QUILMES - El Monte, Matadero.
- 7) SEDE QUILMES - Villa Luján, La Ribera.

Programa Familias por la Inclusión Social

El Municipio de Quilmes adhirió al traspaso del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados al Programa Familias por la inclusión social. La fecha propuesta para inicio del traspaso es el 15 de agosto de 2008.

El Programa Familias por la Inclusión Social / IDH tiene como objetivo promover el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de los niños, y evitar la exclusión social de la familia en situación de

pobreza. Para ello establece un ingreso monetario a las familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años, ampliando oportunidades y capacidades a mujeres, niños, adolescentes y jóvenes. Este ingreso monetario se transfiere en calidad de subsidio no reembolsable y estará sujeto a contraprestaciones familiares en salud y escolaridad.

Dicho ingreso promoverá adicionalmente el acceso de los integrantes de las familias destinatarias del Programa, especialmente de las mujeres, a los servicios de salud y educación, como así también a actividades de participación y organización de la comunidad.

Pensiones Nacionales:

Se concretó la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Municipio de Quilmes y la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las Leyes Nacionales N° 23.746, N° 13.478, N° 18.910.

La Secretaría de Desarrollo Social recibió de la gestión anterior 700 expedientes atrasados, algunos con más de un año de iniciado el trámite. En los primeros seis meses de gestión, se logró la puesta al día



de la totalidad de los casos gracias al trabajo conjunto de los equipos de la Dirección de Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Social, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y los equipos técnicos profesionales de la Comisión Nacional de Pensiones.

Por otra parte, se dio inicio a los operativos de pensiones a realizarse conjuntamente con las mesas de gestión participativas durante el mes de julio y agosto en los barrios comprendidos por el Plan AHÍ. Esto garantiza el acceso a las pensiones para personas con discapacidad, para mayores de 70 años sin jubilación y pensión y para mujeres que son madres de siete ó más hijos.

SIEMPRO/SISFAM

El Municipio de Quilmes solicitó la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación con el Consejo Nacional de Políticas Sociales con el objetivo de implementar en el corto plazo la Ficha Social y relevar información social de 40 mil hogares en situación de vulnerabilidad social.

Documentación para ciudadanas y ciudadanos extranjeros

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Quilmes logró la prórroga del Acuerdo Marco de cooperación entre la Dirección Nacional de Migraciones con el objetivo de dar continuidad a la aplicación en el territorio local del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria. Ya se entregaron más de 250 disposiciones a extranjeros por medio de las cuales se les concede la residencia en la República Argentina. Este paso representa la finalización de la segunda etapa de la implementación del Programa.





8. Derechos de las mujeres

La Secretaría de Desarrollo Social entiende que las mujeres siguen asumiendo un rol histórico, social, político y cultural que rememoran nuestras historias y nuestras luchas y que han contribuido a situar la justicia social y la equidad entre hombres y mujeres como una posibilidad cada vez más cercana.

El Municipio de Quilmes homenajeó a las mujeres en el **Día Internacional de las Mujeres (8 de Marzo)**, celebrando el rol político, social y cultural que asumen dentro de la historia argentina y en las innumerables luchas cotidianas. La actividad se desarrolló junto a distintas referentes sociales y políticas en la Casa de la Cultura.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social promovemos que las mujeres hagan realidad sus derechos a:

- PARTICIPAR plenamente en la vida POLITICA, SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL de nuestro barrio, de nuestro municipio, de nuestra provincia y de nuestro país.

- DECIDIR Y ELEGIR libre y responsablemente sobre su propio cuerpo, sobre la maternidad, la cantidad de hijos y el intervalo entre los nacimientos, y sobre su identidad sexual.

- ACCEDER EN IGUALDAD DE CONDICIONES a la educación, a la justicia, al trabajo, a la salud, a la distribución del poder, la riqueza y el ingreso.

- ORGANIZARSE para transformar sus historias y construir un cotidiano más justo y solidario con las diferentes realidades sociales, sin privilegios de clase, origen social, ni nacionalidad.